

Sub-Gerencia General Operación, 05 de enero de 2018.

S.G.G.O. Nro. 03/18

VISTO: la licitación abreviada Nro. J7A68730 que tiene por objeto la contratación del suministro de cajas de archivo y el servicio de almacenamiento de dichas cajas.

RESULTANDO: I) que la mencionada licitación se autorizó por Resol. S.G.G.O. Nro. 127/17 de fecha 07.11.17;

II) que realizado el acto de apertura de ofertas se presentó únicamente la empresa ARCHIDOC LTDA., por lo que, en cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 1.6 del Pliego de Condiciones Generales, no se recibió la oferta y se pasó al segundo llamado;

III) que realizado el acto de apertura del segundo llamado se recibió la oferta de la mencionada empresa, la cual fue remitida a la Comisión Asesora de Adjudicaciones para su correspondiente evaluación y dictamen;

IV) que la oferta es técnicamente adjudicable.

CONSIDERANDO: I) que la contratación es necesaria para dar continuidad al servicio de almacenamiento de documentación, el que es imperioso mantener de acuerdo a los requerimientos actuales;

II) que los precios cotizados son razonables;

III) que se verificó el cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 3 de la Ley Nro. 18.244 de fecha 27.12.07.

ATENTO: a lo dispuesto por Resol. Nro. 813/15 de fecha 28.05.15 y a lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones con fecha 03 de enero de 2018,

EL SUB-GERENTE GENERAL OPERACIÓN DE ANTEL EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS RESUELVE:

Texto de Resolución Compra: J7A68730

--1ro.) Aprobar la presente adjudicación, sujeta a la intervención preventiva de legalidad del Cr. Delegado del Tribunal de Cuentas, de acuerdo al siguiente detalle:

A la empresa ARCHIDOC LTDA., según su oferta presentada en fecha 30.11.17.

DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL
Servicio mensual de almacenamiento y traslado de cajas.....	\$ 11.156.000,00
Suministro de cajas.....	\$ 238.840,00
Subtotal.....	\$ 11.394.840,00
I.V.A. 22%.....	\$ 2.506.864,80
MONTO TOTAL MÁXIMO A ADJUDICAR IMP. INC.....	\$ 13.901.704,80

NOTAS

1) Precios:

- Servicio mensual de almacenamiento y traslado de cajas, por caja.....\$ 27,89 más I.V.A.
- Suministro de cada caja.....\$ 119,42 más I.V.A.

2) Los tiempos de los traslados son los establecidos en el Numeral 3.2.3 del Pliego de Condiciones Técnicas.

3) A la fecha de notificación de adjudicación, la empresa deberá presentar el original de las copias de las cartas de clientes incluidas en la oferta.

--2do.) Establecer que la empresa deberá firmar el Acuerdo de Confidencialidad por el plazo de 10 (diez) años que luce como Anexo 3 del Pliego de Condiciones Técnicas.

--3ro.) Regirá lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Nro. J7A68730 y aclaración al mismo.

Pase a la Gerencia de División Contrataciones.

Texto de Resolución Compra: J7A68730

Expte. J7A68730.-